|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
| fondos concursables  ​  Buen día. Quería consultar sobre la acreditación de vulnerabilidad.  1. Que se puede hacer si alguien no tiene el RSH, o no lo tenga actualizado.  2. Las bases dice 60% o informe social, como podemos acceder a un informe social debido a su costo y tiempo.  Consideramos que fuimos discriminados porque dice especialmente los periurbanos, eso que nosotros hemos manifestado que la vulnerabilidad en estos sectores no es por un sueldo mínimo o que llegue al 60% en el RSH. Sino en el gasto que conlleva vivir sin servicios básicos.  240 tacos se gastan en 1 mes o mes y medio dependiendo de cuantos calentadores a leña se tenga en el hogar.  Y así con los demás consumos y el arreglo de vehículo y petróleo. Nosotros no contamos con locomoción constante, un auto no es lujo.  Debió ser 60% a excepción del periurbano.  Van a ver vecinos que van a quedar en desventaja.  Quedo atenta.  Maria Gallardo  Presidenta junta de vecinos n 42, 30 de junio | Con respecto a la consulta, se debe señalar que:  En el caso que la institución no pueda disponer del RSH o informe social. Se aceptará una declaración jurada simple del representante legal de la institución, donde declare que el grupo objetivo por el cual se solicitan financiamiento se encuentran en situación de vulnerabilidad.  Este documento deberá enviarlo junto al ´proyecto al momento de postular. |
| **maricela.gallardo@umag.cl**  Para:​fondos concursables​  Mar 02/04/2024 19:17  Estimados, buenas tardes  Tenemos pensado presentar un proyecto para el diagnóstico molecular y tratamiento de la intolerancia a la lactosa, y queremos saber si es posible comprar insumos de laboratorio y alimentos para un taller de cocina vinculado a la intolerancia, esto podría incorporarse en materiales de trabajo y/o herramientas necesarios para la actividad y cajas de alimentos?.  Saludos  Maricela Gallardo Ll.  Encargada Unidad de Proyectos  CADI UMAG | Los gastos permitidos se encuentran detallados en las Bases que regulan el fondo. Sin perjuicio de ello, se sugiere ver el Art 50 “GLOSARIO” |
| Nicolle Montesinos <gerencia@darwinhotel.cl>  ​  fondos concursables  ​  Estimados  Junto con saludar, me comunico para consultar por la fecha de apertura de la página para la postulación al 8% ya que tengo las bases, sin embargo, no se cuando son las postulaciones  Si me pueden guiar por favor ya que una persona (ajena) nos comento que cierran la postulación el 23 de abril, sin embargo, en la página solo aparece lo del año pasado  Quedo atenta  Muchas gracias  Nicolle Montesinos Galindo | La información solicitada se encuentran publicadas en [www.goremagallanes.cl](http://www.goremagallanes.cl)  Sin perjuicio a ello, la plataforma de postulación apertura el 01 de abril y se cierra el 22 de abril al medio día. |
| MARICELA GALLARDO <maricela.gallardo@umag.cl>  Para:​fondos concursables​  Lun 01/04/2024 13:52  Estimados, buenas tardes A través del presente me permito consultar lo siguiente. Postularemos un proyecto de acondicionamiento físico con el club deportivo Charles Darwin. No obstante el gasto principal es Inversión para compra de máquinas de cardio, fuerza y pesas. Es posible realizar este gasto?.  Saludos  Maricela Gallardo Encargada Unidad de proyectos | Los bienes señalados no se consideran implementación menor. Por otro lado, se debe señalar que: el objetivo del fondo es financiar actividades, para lo cual se permite el financiamiento de implementación necesaria para realizar la actividad. Por ello, entendemos que el monto a financiar por concepto de inversión no puede ser superior a la actividad a financiar. |
| Estimados, buenos días  Junto con saludar y de acuerdo a lo leído en las bases de postulación, quisiera consultar si es posible contratar un servicio de producción para un evento cultural, aún cuando no sea un evento emblemático. En este caso, sería un encuentro recreativo cultural para personas con discapacidad y en el servicio de producción se consignaría el financiamiento del arriendo, alimentación, números artísticos, amplificación, entre otros ítem.  Atte. | Remítase a las bases, Gastos permitidos según línea de financiamiento.  Sin perjuicio de lo anterior, solo se permiten contratación de productoras para iniciativas de carácter emblemática. |
| Estimados Sres. Gobierno Regional Magallanes:  Queremos que nos aclaren lo indicado en la letra c) del N° 3 de la Resolución Ex. GR N° 123/2024 de fecha 21.03.2024, donde indica que podrán postular las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, con personalidad jurídica vigente y una antigüedad de dos años al momento de postular, si los dos años se cuentan desde que la institución privada sin fines de lucro fue constituida ante Notario Público, o desde que fue entregado el número de inscripción del Registro Civil en su momento como primera inscripción.  Quedamos atentos a sus comentarios,  Saludos, | El Articulo N°24 N°6 letra a) de la Ley de Presupuesto 2024 establece que:  “Solo se podrán suscribir convenios con aquellas instituciones privadas que, al momento de la postulación, tengan a lo menos dos años de antigüedad contados desde su constitución, y que demuestren experiencia en el área de ejecución del convenio.”  Con lo anterior se aclara que la antigüedad se mide desde la constitución, para lo cual deberá adjuntar Acta de constitución debidamente timbrada ante notario. |
| maricela.gallardo@umag.cl  Para:​fondos concursables​  Mar 26/03/2024 8:37  Estimados, buenos días  A través del presente solicito a Ud. informar si es posible concursar al fondo del 8% con la Fundación de Salud Universidad de Magallanes, considerando que a pesar de haber renunciado al cargo de secretaria la Sra. Angie Flies, aún aparece en el certificado de vigencia de la directiva.  Saludos, | Se requiere acompañar renuncia y su aprobación o certificado provisorio de la nueva directiva. |
| **maricela.gallardo@umag.cl**  Estimados, buenos días  Respecto de las bases los montos asignados por hora de $13.000, técnicos y $20.000, profesionales, es fijo?, o puede ser un monto menor por hora?, saludos | Con respecto a la consulta se debe señalar que los topes señalados en las bases son topes máximos, lo cual no impide que se consideren valores menores a ellos. |
| **Instituto Patagónico de Estudios Culturales <inpaec.mag@gmail.com>**  Para:​fondos concursables​  Lun 25/03/2024 15:35  Buenas tardes, junto con saludar, hago envío de unas consultas.  \*Fondo Cultura:  1. En la línea de obras de teatro o producción artística, en el "gasto permitido" de prestación de servicios ¿estos deben ser a honorarios o facturas?  2.  En la línea de obras de teatro o producción artística, en el item de operaciones, los gastos respecto de amplificación, iluminación y backline ¿se refiere a arriendos o también a compras de instrumental?  \*Fondo de deporte y elige vivir sano  3. En la línea de actividades recreativas ¿no se permiten gastos operacionales para elementos mínimos para el desarrollo de las actividades? como implementos para desarrollar las actividades físicas  \*Fondo medio ambiente  4. En la línea de otras actividades medioambientales, las actividades a desarrollar ¿deben ser exclusivamente ferias y encuentros, o también se pueden realizar proyectos de carácter comunicacional? | Respuestas a pregunta N° 1  Articulo N° 77 Prestación de Servicios, artistas, bandas, o similares.  Si los gastos están en operaciones debe ser Facturas y si esta en honorarios deberá ser boleta de honorarios.  Respuesta a pregunta N°2  Solo se permite arriendo de los gastos señalados en la pregunta.  Respuesta a pregunta N°3  Los gastos permitidos son los que señala las bases para cada actividad financiable.  Respuesta a Pregunta N°4  Las iniciativas a postular, deben ser pertinentes con las actividades financiables y se deben ajustar a los gastos permitidos según lo establecen las bases del fondo. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| CUADRO DE RESPUESTAS A CONSULTAS FONDOS CONCURSABLES AÑO 2024 (al 28 de marzo de 2024) | | | |
|  |  |  |  |
| **N°** | **Nº DE CONTACTO** | **CONSULTA** | **RESPUESTA** |
| 1 | 953519384 | Solicita envío de PPT | La PPT está disponible en nuestras página web https://www.goremagallanes.cl/wordpress/documentos/fndr-8-2024/. Como así también se compartió en el whatsApp de los Fondos Concursables. |
| 2 | 968221493 | Fondo Cultura: En la línea de obras de teatro o producción artística, en el "gasto permitido" de prestación de servicios ¿estos deben ser a honorarios o facturas? | Articulo N° 77 Prestación de Servicios, artistas, bandas, o similares.  Si los gastos están en operaciones debe ser Facturas y si esta en honorarios deberá ser boleta de honorarios. |
| 3 | 968221493 | Fondo Cultura:En la línea de obras de teatro o producción artística, en el item de operaciones, los gastos respecto de amplificación, iluminación y backline ¿se refiere a arriendos o también a compras de instrumental? | Solo se permiten gastos por concepto de arriendo de lo consultado |
| 4 | 968221493 | Fondo de deporte y elige vivir sano 3. En la línea de actividades recreativas ¿no se permiten gastos operacionales para elementos mínimos para el desarrollo de las actividades? como implementos para desarrollar las actividades físicas | Respuesta a pregunta N°3  Los gastos permitidos son los que señala las bases para cada actividad financiable. |
| 5 | 968221493 | Fondo medio ambiente: En la línea de otras actividades medioambientales, las actividades a desarrollar ¿deben ser exclusivamente ferias y encuentros, o también se pueden realizar proyectos de carácter comunicacional? | Las iniciativas a postular, deben ser pertinentes con las actividades financiables y se deben ajustar a los gastos permitidos según lo establecen las bases del fondo. |
| 6 | 954696197 | Fondo de Deporte: línea organización de competencias. La pregunta es: en esta linea se puede postular 1 proyecto que contemple 2 o 3 competencias, o sólo puede ser 1 competencia. | La institución al momento de formular la iniciativa a presentar, solo debe tener presente los topes máximos establecido en dicha línea. En otras palabras la institución verá la manera de como la quiera presentar |
| 7 | 956359702 | fondo Medio Ambiente y referente a ítem inversión de invernaderos móviles. A que se refiere? Si la idea es trabajar con familias y para que este quede en su casa y sirva como desarrollo autosustentable en la alimentación sana (verduras y hortalizas). | Lo que refiere a esta línea especificamente es que una institución puede solicitar para sus beneficiarios "Invernaderos Móviles", cuando hablamos de móviles éstos deben tener un sistema que se puedan trasladar de un lugar a otro, si pueden permanecer en sus domicilios, en esta línea no se puede lucrar con los productos producidos en dichos invernaderos, sino más bien, lo cosechado será para el consumo familiar. |
| 8 | 990208250 | Necesito, saber ,ya que al mirar las bases, estarían abiertos los fondos concursables social,FNDR 2024? Gracias | La plataforma de postulación fue aperturada el día 01 de abril a las 12:00 Hrs. y todos los fondos con sus respectivas líneas de financiamiento ya se encuentran disponibles. |
| 9 | 963040464 | Los costos por hora de honorarios, son fijos?, 13.000 y 20.000, o pueden variar y esos son los topes? | No, esos son los topes por RR.HH. Por hora, tanto para profesional y no profesional, presentando su respectiva acreditación para ambos casos, según lo estipula la Resolución Exenta GR N° 123, Art. 11. |
| 10 | 951589812 | Escribo para consultar la fecha de cierre de los proyectos que se elegirán este año 2024 para los FNDR, quisiera saber hasta cuándo se pueden desarrollar las actividades en el cronograma | La fecha de cierre de las postulaciones serán el 22 de abril al medio día en forma automática se cierra plataforma. La ejecución de las iniciativas presentadas serán hasta el 31 de diciembre de 2024. |
| 11 | 951589812 | También necesito consultar por dentro de cultura el ítem obras literarias Se puede postular la edición y publicación de un libro álbum de una persona natural a través de una agrupacion conoerwinalidad jurídica ? | Si, es una línea nueva dentro de este fondo y efectivamente permite la edición. |
| 12 | 951589812 | Entro a la plataforma desde mi junta de vecinos pero no me aparece la opción de postular un fndr | La plataforma de postulación fue aperturada recién el día 01 de abril a las 12:00 Hrs. y todos los fondos con sus respectivas líneas de financiamiento ya se encuentran disponibles. |
| 13 | 977083008 | Quisiera saber si está abierto el proceso para postular al 8%. | La plataforma de postulación fue aperturada recién el día 01 de abril a las 12:00 Hrs. y todos los fondos con sus respectivas líneas de financiamiento ya se encuentran disponibles. |
| 14 | 963087713 | Si los proyectos permiten contratar trabajadores de la organización/institución? Se permite considerar un monto para gastos propios de quien postula? (Gastos administrativos)... | No está permitido, se sugiera revisar las bases Resolucion Exenta GR N° 123, "Inhabilidades", Art. 4, letra c) |
| 15 | 982440512 | Quería saber si es posible que nosotros podamos postular a algún ítem de FNDR, cuál sería, como poder hacértelo. etc….. | Consultado en forma interna al ejecutor nos menciona que es una institución con fines de lucro, esta no podría concursar dado que el Concurso va dirigido a las Instituciones Privadas sin fines de Lucro y Municipalidad y otras Entidades Públicas, Resol. Ex. GR N° 123, "Postulacion", Art. 3 |
| 16 | 999154542 | El concurso de FNDR 8% vinculación con la comunidad. Que día cierra ? | Cierra el día 22 de abril al medio día en forma automática. |
| 17 | 953519384 | Será posible que puedan compartir el PPT que mostraron en el rodoviario de Puerto Natales. Ya que me gustaría realizar un resumen para todas las personas involucradas que hay en mi trabajo | La PPT está disponible en nuestras página web www.goremagallanes.cl, como así también se compartió en el whatsApp de los Fondos Concursables. |
|  |  | [8:08 a. m., 4/4/2024] +56 9 5158 9812: Tengo consulta con respecto a proyecto de junta de vecinos  [8:10 a. m., 4/4/2024] +56 9 5158 9812: Queremos realizar una acaricidas donde vecinos y vecinas puedan recorrer entornos naturales de la comuna como fuerte Bulnes , laguna parrillar , reseca de Magallanes, y, en estos entornos realicen actividades de yoga y de dibujo consiente, en que línea podríamos postular esta actividad | De acuerdo a lo que plantea se ajusta a la línea “Integración y promoción del envejecimiento activo”, pero siempre debes considerar los gastos permitidos. |
|  |  | [12:21 p. m., 2/4/2024] Ingrid Diaz: Hola, buenos días..  Con Ingrid Díaz, de Laguna Blanca. ¿Habrá capacitación on line específica del fondo social??  [12:21 p. m., 2/4/2024] Ingrid Diaz: Gracias | Hola Ingrid, las capacitaciones on line son genéricas. Lo que significa que se contestas todas la preguntas, independiente del fondo al cual pertenezcan |
|  |  | [6:38 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Aun se está definiendo.  Necesitamos acceder al formulario de postulación, está en algún lugar en la web para poder formular el proyecto de manera concreta?  [6:57 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Necesitamos las bases de Actividades de caracter cultural - Talleres de formación  [7:12 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Y de la linea Actividades de carácter social - Integración y Promoción del envejecimiento activo  [7:12 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Es posible acceder a esa información? | Muy buen día, todo está en la página [www.goremagallanes.cl](http://www.goremagallanes.cl) en el link <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fondos-fndr-8-concursable/> |
|  |  | Buenas tardes. Consultas fndr??  Como Junta de vecinos. Aún estamos ejecutando un proyecto 2023.. podemos postular este año?? | Las instituciones que se encuentran ejecutando iniciativas, perfectamente pueden postular al Fondo 2024, no existe impedimento para ello. |
|  |  | [10:45 a. m., 2/4/2024] +56 9 9057 6665: Hola buenos días, consulto por el fondo de ayuda social, si el beneficiario tiene 70% en rsh que sobrepasa lo permitido, se puede justificar mediante informe socialz  [10:45 a. m., 2/4/2024] +56 9 9057 6665: Su situación de vulnerabilidad  [10:45 a. m., 2/4/2024] +56 9 9057 6665: Ya que dice Cartola rsh o informe social | Con respecto a la consulta, se debe señalar que:  En el caso que la institución no pueda disponer del RSH o informe social. Se aceptará una declaración jurada simple del representante legal de la institución, donde declare que el grupo objetivo por el cual se solicitan financiamiento se encuentran en situación de vulnerabilidad.  Este documento deberá enviarlo junto al ´proyecto al momento de postular. |
|  |  | [3:38 p. m., 3/4/2024] +56 9 6219 4698: Si necesito porfavor las bases  [3:38 p. m., 3/4/2024] +56 9 6219 4698: Del fndr | Muy buen día, todo está en la página [www.goremagallanes.cl](http://www.goremagallanes.cl)  en el link <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fondos-fndr-8-concursable/> |
|  |  | Buenas tardes  Mi nombre es Alejandra Zúñiga de la Municipalidad de Natales  Respecto del calendario on line de capacitaciones; estas serán generales o están también divisadas por áreas ?  Saludo | Las capacitaciones on line son generales, es decir para todos los fondos. Si perjuicio de ello le debo comentar que el lunes 8 a las 18:30 estaremos en Natales realizando capacitaciones presenciales en el Club Borles la dirección es Manuel Bulnes 577 |
|  |  | [2:00 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Buenas tarde  [2:00 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Consulta el anexo 6 lo firma alguien del gobierno regional?  [2:01 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Y el anexo 7 lo puede firmar cualquier ente que acredite la experiencia  [2:01 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: ?  [2:02 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: El anexo 2 lo firma cada proveedor y honorario que trabaje en el proyecto o solo firma representante legal?  [2:03 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: El anexo 4 iria solo si es adjudicado el proyecto? | Con respecto a la pregunta señalamos lo siguiente:  ANEXO 6 lo firma el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.  ANEXO 7, otra institución que acredite la experiencia.  ANEXO 2, en consideración a que es una declaración jurada simple, debe ser firmada por el representante legal de la institución postulante.  ANEXO 4 Es cuando la iniciativa salga financiada. |
|  |  | [8:03 a. m., 3/4/2024] +56 9 8799 2803: Hola buen día, me gustaría participar de las capacitaciones online, dónde puedo encontrar los link?  [8:03 a. m., 3/4/2024] +56 9 8799 2803: O como puedo hacer. | Muy buen día, todo está en la página [www.goremagallanes.cl](http://www.goremagallanes.cl)  en el link <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fondos-fndr-8-concursable/>  link para unirse al zoom es: <https://us02web.zoom.us/s/85764153864#success> |
|  |  | Tengo una duda con respecto al certificado de expertos, puede ser el que se solicito el año anterior? O tengo que volver a solicitar uno nuevo este año a la federación? | Debe estar emitido dentro del año en que se postula |
|  |  | [3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Por aquí Claudia Almonacid de escuela Santiago Bueras de Puerto Natales  [3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Postularemos con el rut del centro de padres y en sus estatutos sale lo siguiente  [3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Y voy a postular a capacitación de eduardo ambiental al aire libre  Y a un huerto orgánico  [3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Entonces quiero saber si ese objeto social me sirve para los 2 proyectos que quiero postular | Si, el estatuto es pertinente con lo señalado |
|  |  | Buenos días consulta  En nuestro estatuto está redactado los objetivos lo siguiente:  a) Promover el desarrollo de los pueblos indígenas en especial aquellos se identifican y pertenecen los socios. Esto, a través del aspecto cultural, educación, deporte, vivienda, ETC.  El ETC = Podemos a postular al Fondo Social, Fondo Medio ambiental, Fondo seguridad ciudadana, y otros. | El objeto social que señala el estatuto, no es pertinente con los fondos señalados para postular. |
|  |  | 1. ¿Siendo CFT una IES Pública, catalogamos como “otras entidades públicas”? y por lo tanto no tenemos tope de cantidad de proyectos a presentar? ¿O tenemos que ajustarnos al máximo de 6 propuestas? 2. ¿puede haber costos compartidos entre proyectos al ejecutar? (por ejemplo, tiempo de dedicación de un mismo coordinador/de proyectos) 3. Para la presentación de cotizaciones, al ser entidad pública, ¿estas cotizaciones deben ser levantadas a través de mercado público? 4. Los anexos que se deben presentar, ¡se pueden disponibilidad en formato editable? (sobre todo las tablas) | Respuesta   1. Si acreditan que son institución pública, rigen los requisitos y restricciones para las instituciones publicas u otras entidades públicas. 2. Los proyectos presentados deben tener distintos objetivos, por lo cual los gastos a financiar se refieren exclusivamente a la iniciativa a presentar. Si existe un recurso humano que se financie en varios proyectos, se debe tener la precaución que no se topen los horarios de trabajo de estas personas. 3. En caso de ser institución pública, no se requieren cotizaciones, pero si se solicitara que el gasto presentado se detalle. 4. El anexo honorario es en Excel, los otros los puede editar la institución sin modificar los formatos |
|  |  | Cuantas actividades emblemáticas se pueden financiar por institución (municipalidad) | Dos por cultura y dos por deportes. |